

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	INFORME PARA PAGO No. 8				
SUPERVISION	☐				
INTERVENTORÍA	☒				
TIPO DE INFORME	PARCIAL		PARA PAGO	☒	FINAL
PERIODO DE INFORME	Dede:	1/02/2023	Hasta:	28/02/2023	
PERIODO PARA PAGO (Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)	Desde:	1/02/2023	Hasta:	28/02/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	x	NÚMERO:	4600013614 de 2022		
CONVENIO	☐	FECHA DESUSCRIPCION:	25/04/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN			LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-13124		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/05/2022		
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA /CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22, integrado por Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante		
	NIT		901.573.154-2		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		N/A	N/A		N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

	VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500056388
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	22/04/2022
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		\$7.652.868.859 correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.

PLAZO:	INICIAL		DIECINUEVE (19) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
			La ejecución del contrato consta de: cuatro (4) meses para trámite de licencias y permisos y, quince (15) meses para la ejecución física de las obras.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACI
			12/05/2022		12/12/2023
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE	
		N/A	N/A	N	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE
		N/A	N/A	N/A	N
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/23			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS SI					
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		CONSORCIO URAMITA NIT. 901.581.483		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		4600013627 de 2022		
% DE EJECUCION FISICA			30.00% (AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			18.30% (AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Mediante Resolución N° 2021060133949 del 30 de diciembre de 2021, la Entidad abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. LIC-13124, con el fin de contratar el “Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial Uramita - Peque (62AN09), en la subregión occidente del departamento de Antioquia – Etapa 3”. Mediante Resolución No. 2022060005941, del 03 de marzo de 2022, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista Consorcio Antioquia Vial - 22, con el NIT N° 901.573.154-2. Para respaldar el presente proceso, la Secretaría de Infraestructura Física cuenta con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías e incorporados al presupuesto Departamental.

Producto de lo anterior, el día 25 de abril de 2022, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia (en adelante la Gobernación o La Entidad) y el Consorcio Antioquia Vial – 22 (en adelante el Contratista de Obra o simplemente el Contratista) firmaron el Contrato de Obra No. 4600013614 de 2022 con el fin de ejecutar el proyecto. El presente informe consigna los resultados del seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato por parte del Contratista de Obra, desde cada uno de sus componentes, entre ellos, actas de pago y cantidades de obra tanto ejecutadas como saldos, control presupuestal, comportamiento del clima, recursos de maquinaria y personal del constructor, aportes legales y seguridad social, seguimiento a especificaciones, resultados de pruebas y ensayos de laboratorio, aspectos ambientales, sociales y de SST, avances y acciones de la Interventoría y estado de multas y sanciones , anexando los soportes y demás formatos exigidos por la Gobernación.

Al momento de corte del presente informe, el proyecto se encuentra dentro de la etapa de construcción, posterior a los cuatro (4) meses establecidos en el contrato para realizar el trámite de licencias y permisos, durante el cual, la interventoría ha realizado el respectivo seguimiento.

Para la fecha de elaboración de este informe (28/02/2023) ha transcurrido el 36.50% del plazo total inicial y el 100% del plazo para el trámite de licencia y permiso.

Adicionalmente, para la fecha de corte del presente informe, dada la objeción que presentó el constructor a los diseños, este ha venido realizando algunos estudios que permitan presentar alternativas a los diseños entregados por la Entidad.

Además, se han realizado las siguientes actividades:

- El contratista de obra realizó en este periodo actividades de localización trazado y replanteo de obras hidráulicas.
- Excavaciones para instalación de tubería PVC para obras de drenaje transversal de 36” de diámetro.
- Lleno mecánico con material granular para la tubería de PVC instalada.
- Instalación de tubería de PVC para alcantarillado.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

- Mejoramiento de rasante con adición de material y conformación del tramo.
- Protección de la banca con retroexcavadora de orugas, en el marco de atención a emergencias presentadas en la vía.
- Remoción y transporte de derrumbe en puntos críticos.
- Dragado y conformación de Jarillones.
- Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encole y descole y reconstrucción de cunetas
- Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia.
- Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L = 6,0 metros.
- Excavación para instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- Lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte
- instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Hasta la fecha del presente informe la interventoría ha realizado el seguimiento al contrato de obra en lo relacionado con licencias y permisos.

ETAPA DE LICENCIA Y PERMISO

A la fecha del presente informe, el constructor ha radicado ante la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá, "Corpourabá", con distintos comunicados, solicitudes de permisos y otros que se relacionan en el numeral 2.1.1.2 del presente informe.

ETAPA DE CONTRATO DE OBRA

Para la fecha de corte del presente informe se han ejecutado las siguientes actividades, de acuerdo al seguimiento de la Interventoría:

CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA

- **Ítem de pago 1.2:** Localización, trazado y replanteo por m2.
Presente corte: 13.440,80 m2 en revisión
Cortes anteriores: 114.011,98 m2
Total: 127.452,78 m2 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



- **Ítem de pago 13.2:** Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente corte: 10948,69 m3-km en revisión

Cortes anteriores: 65.222,3 m3-km

Total: 76.170,99 m3-km (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES

Ítem de pago 8.66: Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia

Presente corte: 68,48 m2 en revisión

Cortes anteriores: 760,0 m2

Total: 828,48 m2 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Ítem de pago 11.17: Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.

Presente corte: 15 und en revisión

Cortes anteriores: 29 und

Total: 44 und (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT

Ítem de pago 1.1: Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión.

Presente corte: 9 día en revisión

Cortes anteriores: 30 día

Total: 39 día (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS

Ítem de pago 4.1.2: Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición

Presente corte: 114,39 m3 en revisión

Cortes anteriores: 800,4 m3

Total: 914,83 m3 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



Ítem de pago 4.1.60.1: Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material

Presente corte: 67,33 m3 en revisión

Cortes anteriores: 240,77 m3

Total: 307,99 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Ítem de pago 8.27: Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado

Presente corte: 192,95 m en revisión

Cortes anteriores: 1.001.17 m

Total: 1.194,65 m (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)

Se presenta a continuación las obras transversales de 36" donde se realizó la actividad:



Ítem de pago 13.2: Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente acta: 1.188,7 m3-km en revisión

Actas anteriores: 5.520,0 m3-km en revisión (Pendiente p no ha entregado las actas)

Total: 6.708,68 m3-km (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas.)

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



CAPITULO 10 – MANEJO DE ESPECIES VEGETALES

Item de pago 15.11: TALA, cargue y retiro de árboles bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces, transporte y disposición del material resultante.

Presente acta: 2 UND en revisión

Actas anteriores: 0 UND

Total: 2 UND Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



CAPITULO 13 - OBRAS ADICIONALES Y EXTRAS

Item de pago 4.23: Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.

Presente acta: 583,52 m3 en revisión

Actas anteriores: 1978,1 m3

Total: 2.561,65 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Item de pago 13.1: Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente acta: 25753,93 m3-km en revisión

Actas anteriores: 429.189,4 m3-km

Total: 454.943,28 m3-km Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-02: Lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte

Presente acta: 19,35 m3 en revisión

Actas anteriores: 67,4 m3

Total: 86,72 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas

	Código: FO-M7-P6-016	
	Version: 02	
	Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022	



Item de pago NP-03: Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 72BPI, Sección 2,45 m2

Presente acta: 19,75 ml en revisión

Actas anteriores: 37,4 ml

Total: 48,18 ml Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-09: Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición

Presente acta: 111,12 m3 en revisión

Actas anteriores: 362,7 m3

Total: 473,83 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Item de pago NP-10: Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos

Presente acta: 9000 m2 en revisión

Actas anteriores: 169.011, 59 m2

Total: 178.011,59m2 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas

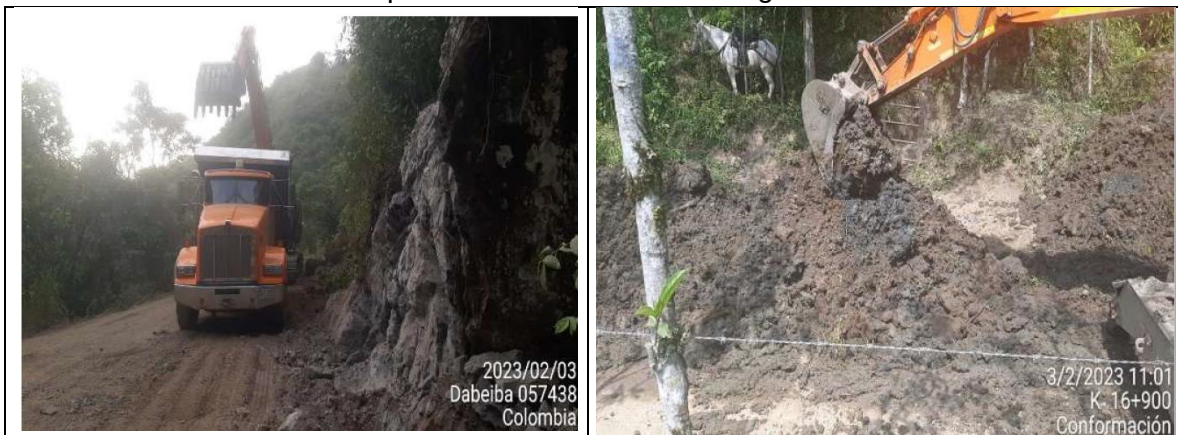


Item de pago NP-11: Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.

Presente acta: 28 m3 en revisión

Actas anteriores: 5030 m3

Total: 5058 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-12: Conformación de zonas de depósito

Presente acta: 2002,00 m3 en revisión

Actas anteriores: 308 m3

Total: 2310 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Ítem de pago NP-15: Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m

Presente acta: 106.467,39 m3-km en revisión

Actas anteriores: 151.084,8 m3-km

Total: 257.552,19 m3-km Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Ítem de pago NP-16: Ayudantes por Administración para construcción de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.

Presente acta: 116 jornal en revisión

Actas anteriores: 313 jornal

Total: 429 jornal Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Ítem de pago NP-17: Pedraplén para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte

Presente acta: 1034.00 m3 en revisión

Actas anteriores: 4500.65 m3

Total: 5534.65 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-18: Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte.

Presente acta: 809,16 m3 en revisión

Actas anteriores: 5772,2 m3

Total: 6.581,36 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-19: Suministro de plataformas de paso de vehículos sobre excavaciones existentes, incluye transporte interno. (2 unidades de 1m x 5 m)

Presente acta: 24 día en revisión

Actas anteriores: 143 día

Total: 167 día Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Item de pago NP-24: Excavación mecánica en material común para obras hidráulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

Presente acta: 1420,16 m3 en revisión

Actas anteriores: 5644,63m3

Total: 7064,79 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta



Item de pago NP-25: Suministro e instalación de sub-base para soporte y atraque tubería PVC 36" para alcantarillado

Presente acta: 183,13 m3 en revisión

Actas anteriores: 413,2 m3

Total: 596,31 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



Item de pago NP-26: transporte de material proveniente de derrumbes. medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m.

Presente acta: 1.667,68 m3 en revisión

Actas anteriores: 65,5 m3

Total: 1.733,2 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta



Item de pago NP-27: Conformación de la calzada existente. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas.

Presente acta: 1.400 m3 en revisión

Actas anteriores: 13.660 m3

Total: 15.060 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022



OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA, CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.
2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal
4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva "S", el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.

6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.

7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.

8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obra específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.

9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.

10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia.

11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos. ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.

12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.

13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entrega.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

14. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).

15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución.

16. Entregar para revisión de la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos técnicos propios del adjudicatario del contrato conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.

17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimiza o mitigar la transmisión de virus, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.

18. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.

19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.

20. Publicar oportunamente, en el SECOP II, la información que hace parte del expediente del contrato, previa aprobación del interventor, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente.

21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto.

22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.

23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.

24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.

25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.

26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.

27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.

28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios.

29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

31. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJE PERIODO ACTUAL	% EJE ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	2.1%	30.0%	Seguimiento en Informe Semanal y Mensual	Cumple: Para el periodo del presente informe, el proyecto se encuentra en etapa de construcción
2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.	2.1%	30.0%	Entrega de las hojas de vida de acuerdo al pliego de condiciones, verificación de parte de la Interventoría y validación de su participación y presencia en el proyecto.	Actualmente el Contratista está obligado a contar con: - Director de Licencias y permisos. - Residente Ambiental de Licencias y permisos. - Residente civil de obra 2. - Residente SST. - Residente social
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en	2.1%	30.0%	Presentación de informe mensual	No cumple: Sin entregar el respectivo informe

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal				
4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva “S”, el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.	2.1%	30.0%	Presentación de informe semanal	Cumple: no cumple
5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.	2.1%	30.0%	Presentación de la respectiva Acta	Se tramita el acta parcial N°8.
6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos	2.1%	30.0%	Los documentos relacionados	La respectiva Acta de Inicio se

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.			debidamente suscritos	suscribió el 12/09/2022. Las demás actas o documentos no aplican dada la etapa actual
7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.	2.1%	30.0%	Validación de la existencia y correcto diligenciamiento de los documentos relacionados	N.A. en el presente informe
8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obras específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	2.1%	30.0%	Documento con el respectivo aval del profesional o especialista respectivo.	N.A. para el presente informe
9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y	2.1%	30.0%	Inspección visual y	Cumple: El Contratista cuenta con equipos y

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.			respectivas notificaciones de parte de la Interventoría.	materiales que custodia en sus instalaciones o campamentos.
10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia.	2.1%	30.0%	Informe mensual	Cumple: Se lleva el respectivo registro fotográfico y se remite adjunto al informe semanal.
11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.	2.1%	30.0%	Comités de obra	N.A. para el presente informe
12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera	2.1%	30.0%	Comités de obra	Cumple: Se realizan cuando son requeridos. Para validar el cumplimiento de todos los eventos ocurridos en la semana
13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entregado	2.1%	30.0%	Custodia de los entregables de parte de la Gobernación	N.A.
14. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	2.1%	30.0%	Informe mensual, memorandos internos de la Interventoría.	Cumple: Se ha instalado la respectiva señalización en los sitios que representen riesgo de accidentalidad.
	2.1%	30.0%	Soporte emitido por las alcaldías	Se verificó la existencia del

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución.				documento que certifica la inscripción en los municipios de Uramita y Cañasgordas.
17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.	2.1%	30.0%	Documento: Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)	Dado que la Emergencia Sanitaria en el país terminó el 30 de junio de 2022, esta obligación no aplica para el periodo.
18. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que	2.1%	30.0%	Respectivo libro en medio físico, debidamente firmado por Contratista de Obra e Interventoría	Cumple: En rigor aplica desde el mes de julio-22 que fue cuando el Contratista inició labores de mitigación

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

formará parte integral de los documentos del contrato.				
19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.	2.1%	30.0%	Registro fotográfico, memorando de campo, informe técnico u otro debidamente validado por la Interventoría.	N.A. para el presente informe
21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNASIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto.	2.1%	30.0%	Informes, registros fotográficos, archivos CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	N.A. para el presente informe
22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las	2.1%	30.0%	Seguimiento y control del área SST por parte de la interventoría	Cumple: La documentación ha sido presentada por correo electrónico a la Interventoría

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.				
23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.”	2.1%	30.0%	Copia de los respectivos permisos de explotación minera de la Cantera.	Las fuentes de los materiales están aprobadas y la documentación están al día: Cantera el Tonusco y túnel del toyo
24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.	2.1%	30.0%	Seguimiento y control del área ambiental por parte de la interventoría	N.A. para el presente informe
25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento pos contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	2.1%	30.0%	Presentación de acta parcial	Acta 08
26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.	2.1%	30.0%	Seguimiento y control por parte de la interventoría, para aplicar al final del Contrato.	N.A. para el presente informe
27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas,	2.1%	30.0%	Informes, registros fotográficos, archivos	N.A. para el presente informe

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte..			CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	
28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios	2.1%	30.0%	Presentación mensual de la información y validación del área SST de la Interventoría.	N.A. para el presente informe
29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso	2.1%	30.0%	De acuerdo a la obligación definida	N.A. para el presente informe
30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022..	2.1%	30.0%	Informe y soportes presentados por el Contratista de Obra	N.A. para el presente informe
31. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	2.1%	30.0%	Publicación de la Información en la página web del SECOP II, previa aprobación de la Interventoría	N.A. para el presente informe

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El porcentaje establecido en el cuadro anterior se define teniendo en cuenta el avance físico del contrato y se han desarrollado actividades físicas contractuales, de obras no previstas y actividades que permitan garantizar la seguridad de los transeúntes, usuarios y habitantes del sector.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO

El objetivo principal del área social es brindar información clara, verás, oportuna y suficiente a la población del área de influencia del proyecto comunidad en general, por tal motivo se desarrollar un sistema de atención a la ciudadanía que permita de manera oportuna y eficaz la atención de Peticiones, Quejas, Solicitudes y Sugerencias; por medio de diferentes canales de atención, contribuyendo a la reducción de impactos y generando satisfacción de la comunidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Por lo anterior el contratista consorcio vial 22 divulga la información a la comunidad en general del programa de manejo de la información y divulgación del proyecto por medio de volantes informativos entregado mano a mano y pagables ubicados en sitios estratégicos con el objetivo de mantener a la comunidad enterada y actualizada acerca de las actividades laborales y cierres de vías.

De igual manera la comunidad cuenta con un punto de atención (PAC) donde se evidencia buzón de sugerencias y formatos para plasmar las PQRS según su requerimiento, así mismo cuenta con la cartelera informativa actualizada con dicha información, al igual que el nombre de la residente social, número telefónico, correo electrónico y horario de atención Por parte de la gestión social realiza convocatoria voz a voz en todo el corredor vial del tramo 3 para invitar a líderes comunitarios, representantes del comercio y comunidad en general a participar del comité de participación comunitaria durante la ejecución del proyecto Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial uramita – peque.

De acuerdo a lo anterior el contratista del consorcio Antioquia vial 22 realiza reunión con el comité de participación ciudadana, invitando a toda la ciudadanía aledaña a la obra, con el fin que haya líderes comunitarios, representantes del comercio y comunidad en general del municipio de Uramita-Antioquia, conformando el comité de participación ciudadana.

En el anexo 16 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el presente informe, se da a conocer mediante un breve resumen las principales actividades ambientales realizadas por el contratista CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 22, con el debido acompañamiento de la interventoría CONSORCIO URAMITA etapa 3, actividades realizadas en el periodo comprendido del 1-31 de diciembre de 2022 (Informe N° 7), de acuerdo a los siguientes programas y proyectos descritos de acuerdo al anexo ambiental de la Gobernación de Antioquia.

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA GUÍA SOCIO-AMBIENTAL EN OBRA (PAGA).

Dando cumplimiento a cada uno de los lineamientos consignados según Anexo 24 y guía ambiental del INVIAS con relación al documento PAGA, el Consorcio Antioquia Vial 22 hizo entrega del documento PAGA etapa de obra, mediante comunicado 20221150051 del 21 de octubre, una vez revisado dicho documento por la interventoría le solicita al contratista de realizar algunos ajustes en el documento, para nueva revisión, siendo ya subsanada el documento, se efectúa la aprobación parcial de este mediante el comunicado CE-INT 098 del 21 de noviembre . Teniendo en cuenta la revisión del “Presupuesto Ambiental” del Documento PAGA, tomando como punto de partida los compromisos de revisar los ítems realizando ajustes pertinentes en cada cobro de las actas y sus respectivas memorias. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas en el área ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2022 del proyecto

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3.

Se describe el listado de fichas propuestas y su respectiva implementación en cada una de las actividades, durante el periodo del presente informe se realizaron actividades relacionadas con el mejoramiento y mantenimiento de la vía, esto debido a la temporada invernal que se presenta actualmente, ocasionando pérdidas de banca en la vía.

DISPOSICION DE MATERIAL SOBRANTE Y ZONA DE NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA O ZODME.

El contratista cuenta con una sola zona de nivelación topográfica (ZNT) o futuro ZODME en el k 3+400, la cual se encuentra en este momento en adecuación según el diseño requerido por la

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

CORPORACIÓN, como son construcción de filtros, limpieza y nivelación del terreno. Se recibe visita al lugar que se utilizará como futura zona de nivelación en el k3+400 por parte de la Corporación donde hacen la revisión técnica del sitio para verificar sus condiciones de acuerdo al diseño presentado por el Consultor, la Corporación realiza algunas sugerencias de tener en cuenta en este punto para un buen manejo a la disposición final del material sobrante de excavación. También se observa que, por parte del contratista de obra, se viene haciendo la recolección del material de excavación durante las actividades técnicas; vale resaltar que todavía en algunos puntos de la vía hay material de sobrantes de excavación lo están dejando sin señalizar y sin cubrirlos. MANEJO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION. AGREGADOS. La interventoría le hace revisión y seguimiento a el acopio de materiales de construcción (Material pétreo), en el k 0+270, el cual cuenta con la autorización de la Alcaldía de Uramita y un contrato con el respectivo dueño; para el periodo del presente informe del mes de diciembre, el contratista de obra acopio material de REZAGA (material de reciclaje), resultante de las actividades efectuadas en el proyecto Túnel del Toyo, de este material mediante el proceso de clasificación mecánica y manual obtienen materiales como: SUB BASE GRANULAR: Este material se utiliza para relleno de alcantarillas y abovedados metálicos, es acopiado en el K 0+270. MATERIAL DE SOBRE TAMAÑO: Este es utilizado para recuperación de banca, en los puntos críticos del río Uramita. La interventoría Consorcio Uramita, no puede realizar el reporte de los diferentes materiales pétreos mencionados ya que el Contratista hasta la fecha no hizo entrega de los insumos como son remisiones y certificados de materiales para dicho control y seguimiento mes a mes de las cantidades que ingresan a la obra para la ejecución de las actividades en cada uno de los frentes de obra. pág. 12 TUBERÍA DE PVC Y METÁLICO. Este tipo de material es acopiado en la zona del K 0+270 y son utilizados para las actividades de instalación de alcantarillas. ACERO. Este material se acopia sobre base de madera y es cubierto con plástico, se acopia en el K 0+270. BIOMANTOS. Material que se utiliza para el control de erosión en los taludes, este material se almacena en bodega. MALLA ESLABONADA DE TRIPLE TORSIÓN. Material utilizado para tratamiento geotécnico en control de erosión de los taludes. GEOTEXTILES. Este material se utiliza para hacer filtros. REUNIONES VIRTUALES Y COMITÉ DE OBRA. Para el presente período reportado, se participó en comités de obra N ° 19, 20, 21 y 22 recorrido de obra ambientales entre el Contratista e Interventoría y mesas de trabajo realizadas con la Supervisión de la Gobernación de Antioquia para aclarar diferentes temas.

En el anexo 15 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para la fecha de corte del presente informe, el Contratista de Obra ha adelantado las actividades relacionadas en el numeral 2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO, para lo cual, el Contratista ha hecho llegar a la Interventoría los respectivos documentos de afiliación a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado.

En campo, se ha evidenciado el correcto uso de los EPP y dotación, así como la implementación de señalización de delimitación de áreas con riesgo para el usuario y trabajadores (cinta).

Durante el mes de enero se realizaron recorridos en el frente de obra, donde fueron evidenciado algunos cambios desde el componente SST con el fin de mejorar las condiciones en las áreas de trabajo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

No obstante, esta Interventoría continúa con la supervisión, control y seguimiento de las actividades que se realizan a diario, con el fin de prevenir accidentes laborales y trabajar en conjunto con el Contratista.

En el mes de enero el Contratista no reporta accidente laboral, en actividades de obra.

A continuación, se relaciona el reporte de los FURAT presentados por el Contratista

ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS TOMADAS O SUGERIDAS:

- Socializar con el personal los hallazgos identificados durante el proceso de investigación.
- Divulgar a los trabajadores la lección aprendida, mostrando las fallas y exponiendo claramente los peligros y riesgos a los cuales se exponen en el desarrollo de la actividad y las medidas de control que se deben tomar para mitigar dichos riesgos.
- Charla SST reporte actos inseguros en actividades excavación.
- Divulgación instructivo reporte de accidentes e incidentes de trabajo
- Prevención en exceso de confianza y autocuidado.
- Garantizar la continua supervisión en los procesos y acompañamiento del personal de seguridad y salud en el trabajo, en tareas con riesgo de caída de objetos desde altura.
- Realizar constantemente inspecciones al momento de realizar la actividad de cuñar tubos, que permitan determinar aquellos lugares donde carezca de señalización o necesiten mantenimiento de la misma, socializando a todo el personal que participa en la actividad la importancia del autocuidado.
- Reevalúe permanentemente la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo del SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1886 de 2015.
- Señalización de riesgo de caída de objetos.

A la fecha el Contratista continua pendiente por entregar la siguiente documentación, estableciendo fechas para dar cumplimiento;

- Entrega de anexos del PLAN SST, el Contratista establece fecha para entrega primeros 5 dias del mes de diciembre de 2022.
- Entrega de procedimientos de trabajo, el Contratista establece fecha para entrega primeros 5 dias del mes de diciembre de 2022.
- Entrega del PMT, el Contratista aún continúa trabajando en las observaciones.
- Entrega de presupuesto SST, en Excel para control y seguimiento.
- Entrega del plan de emergencia, aun no lo han entregado y tiene compromiso .

En el anexo 17 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en el Contrato de Obra, CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar y cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y demás condiciones y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación, disponiendo, entre otros, del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos necesarios para el efecto	En ejecución	Seguimiento de la Interventoría y reporte en informes semanales y mensuales.	En desarrollo
2. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido	N/A	Mediante acta de entrega de la Gobernación al	N/A al no tener bienes entregados al Contratista

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.		conocimiento del bien entregado. El cual la Interventoría podrá realizar seguimiento e inspecciones periódicas y notificará a la Entidad Contratante ante cualquier novedad.	
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités	N/A
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.	N/A	Mediante inspección principalmente desde el área Ambiental de la Interventoría en campo	Cumple: A la fecha, el Contratista sólo ejecuta obras que cuenten con los respectivos permisos ambientales.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Cumple	El factor de calidad ofrecido fue la implementación de un Programa de gerencia de proyectos. Para ello, el Constructor debe entregar un Programa de Gerencia de Proyectos, así como la hoja de vida del profesional de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones numeral 4.2.1	No Cumple. El Contratista remitió la hoja de vida del profesional PMP, la cual fue aprobada por la Interventoría. Pendiente la entrega del Programa de Gerencia de Proyectos. La Interventoría ha reiterado sobre este presunto incumplimiento y ha solicitado la entrega.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo	Cumple
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo	Cumple
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	En ejecución	Seguimiento de la Interventoría y notificación en caso	Cumple
9. Informar a la Entidad Estatal y al interventor cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos.	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
proponer, celebrar el contrato o durante so, execution.			

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

10. Solicitar al interventor del contrato para su respectivo trámite previo ante la Entidad Estatal, y antes de la ejecución de las actividades, su aprobación respecto a cambios, ajustes, unificaciones o modificaciones de estudios, diseños, cantidades o especificaciones técnicas iniciales del proyecto, conforme a lo indicado en los Documentos del Proceso. Cuando sea necesario, modificar algún aspecto del contrato o suscribir una adición, prórroga o suspensión contractual, deberá justificar y documentar dicha actuación, informando oportunamente al interventor de tal actuación, para que por su intermedio se	Cumple	El Contratista de Obra deberá notificar tanto al Interventor como a la Entidad Contratante mediante comunicaciones oficiales.	Cumple: A la fecha, el Contratista de Obra presentó objeción a los diseños y se encuentra realizando las respectivas modificaciones para revisión de la Interventoría. Pese a ello, el Contratista está demorado en la validación del diseño de pavimentos y diseño geométrico, el cual también se encuentra en revisión.
11. Comunicarle a la Entidad y al interventor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos	N/A
12. Estar en permanente comunicación y coordinación con el interventor del contrato. Para el efecto, deberá asistir a las reuniones y comité de seguimiento que sean programados.	Cumple	Mediante registro de asistencia y participación en los comités de obra	Cumple: El Contratista ha participado en las reuniones celebradas y mantiene comunicación Permanente con el Interventor.
13. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, acatando las instrucciones realizadas y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice tanto el interventor como la Entidad Estatal, así como brindar acompañamiento y respuesta a los requerimientos que se realicen en el marco de auditorías de organismos de control.	Cumple	El Interventor notificará mediante comunicado o memorando cualquier desviación del contrato, Especificaciones y diseños. Las correcciones serán verificadas de acuerdo a los soportes presentados (o visita de campo si aplica) y se dejará registro de ser necesario.	No Cumple: A la fecha el Contratista no ha hecho entrega de la información solicitada por el Interventor con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones Contractuales.
14. Dar cumplimiento a las leyes y a los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal	Cumple	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	Cumple. Interventoría ha realizado varios requerimientos que se ven reflejados en la correspondencia enviada.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). En igual sentido, deberá dar cumplimiento con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.			
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias labor, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Cumple	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	cumple
riesgos), que le correspondan de acuerdo		Mediante communicator	
16. Realizar y acreditar el pago mensual de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789.	Cumple	información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	Cumple: El Constructor presentó mediante correo electrónico
17. Cumplir con todas las obligaciones tributarias referentes a impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades que le sean aplicables con motivo de la ejecución del contrato.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
adjuntando los respectivos soportes, con el fin de solicitar el cierre del expediente ante la Autoridad Ambiental respectiva.			
19. Gestionar, en caso de ser necesario, los permisos ambientales requeridos durante la ejecución de la obra, los cuales serán reconocidos por la entidad en la forma establecida en los Documentos del Proceso, al igual que los estudios y documentos de análisis que sean necesarios elaborar para el trámite de dichos permisos.	Cumple	Entrega de comunicados radicados, Resoluciones de permisos	Cumple
20. Revisar, ajustar e implementar el documento de Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, bajo los lineamientos contenidos en los Documentos del Proceso.	Cumple	Entrega del documento ajustado tanto a la Gobernación como a la Interventoría para revisión y concepto. Notificaciones por escrito o en comités de obra de la Interventoría al Constructor.	El Contratista presentó el documento PAGA con comunicado 20221150008 y la Interventoría remitió observaciones.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	N/A
22. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Cumple	N/A	Cumple
23. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el PAGA	N/A
24. Realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños entregados por la Entidad Estatal, para lo cual tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma	Cumple	La no aceptación debe ser presentada mediante comunicado. Las modificaciones deben ser presentadas mediante comunicado con todos los	El contratista presentó objeción a los diseños con el comunicado 20221150008 y a la fecha se encuentra realizando las

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del acta de inicio; en este mismo plazo, deberán ser revisados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor. Si finalizado este plazo no hay pronunciamiento del Contratista en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de contrato los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por el interventor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.		anexos y soportes. Como soporte de las reuniones se dejarán actas.	respectivas modificaciones
25. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	Cumple	Seguimiento de la parte técnica de la Interventoría. Se remitirá comunicado ó memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de esta obligación.	Cumple
26. del contrato, según corresponda, la fecha	N/A	El contratista deberá informar mediante comunicado u otro medio la adquisición de bienes nacionales. Se hará	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.			
27. Cuando el contratista, en su propuesta, haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, debe incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Seguimiento de la parte técnica de la Interventoría. Se remitirá comunicado ó memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de esta obligación.	Cumple

Las obligaciones/compromisos establecidos en el contrato o convenio, que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD y su respectivo concepto de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entrega de Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).	No cumple	Radicado del documento	N/A
Evaluar y cuantificar las intervenciones de mantenimiento de sitios críticos por encharcamiento, acumulación de sedimentos en la vía, falta de drenaje, etc; con la intención de mejorar las condiciones de transitabilidad en dichos sitios. Se debe presentar presupuesto. Considerar la construcción de las obras de drenaje definitivas.	Cumple	Informe con lo solicitado	No se ha entregado el respectivo informe, pese a ello, se entiende que el resultado de cuantificar estas actividades varía según el criterio del autor, por lo tanto, es preferible generar unos ítems no previstos que se activarán según las condiciones de la carretera y previo concepto de la Interventoría.
Instalar las vallas de información, en la obra que adelanta a través de La Entidad	Cumple	Inspección visual en campo	Cumple
Presentar propuesta de construcción de la cimentación de muros de contención con piloteadora y/o hincadora de pilotes.	En proceso	Documento radicado con APU y presupuesto.	No se ha recibido la propuesta oficialmente
Presentar propuesta de construcción de alcantarillas tipo boxculverts y de sección circular, en segmentos prefabricados y/o metálicos.	En proceso	Documento radicado con APU y presupuesto.	cumple
Presentar modificación para la estructura del pavimento	En proceso	Documento radicado con	No se ha recibido la propuesta oficialmente

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		APUs y presupuesto.	
Presentar programación de Obra elaborado por el profesional PMP, para la Etapa de Licencia y Permisos y para la ejecución del	cumple	Documento radicado con APU's y	cumple
Entrega de informa diarios de las actividades actuales	Cumple	Archivo del informe	Se entregan semanalmente la información diaria
Entrega de caracterización del material de Rezaga de Túnel Guillermo Gaviria.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Radical ante Corpourabá los permisos de ocupación de cauce para aquellas áreas donde ya se tiene el permiso de Intervención.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Entrega de cronograma de permisos ambientales requeridos en el proyecto	No cumple	Archivo con el cronograma	No se entregado
Tramitar ante la Supervisión el requerimiento de información predial a la Gobernación para agilizar el trámite de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.	Cumple	Radicado de la Gobernación	Se radicó comunicado a la Gobernación

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO FINANCIERA CONTRATISTA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 51.019.125.729	\$0	\$0	\$ 51.019.125.729
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 51.019.125.729	\$0	\$0	\$ 51.019.125.729
4. Anticipos	\$7.652.868.859,00	\$0	\$0	\$7.652.868.859
5. Recursos pagados / desembolsados Actas parciales	\$ 7.032.572.686,00	\$0	\$0	\$ 7.032.572.686,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 15.608.329.915,00	\$0	\$0	\$ 15.608.329.915,00

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
9. Recursos no ejecutados	\$ 36.604.114.972,00	\$0	\$0	\$ 36.604.114.972,00

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22, identificado con Nit 901.573.154-2, no se han reportado rendimientos financieros por la entrega del anticipo por parte del Contratante.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	ASISTENTE	ASUNTO
03/2/2023	COMITÉ DE OBRA No. 19	Consortio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°19_Temas pertinentes al contrato de obra.
10/2/2023	COMITÉ DE OBRA No. 20	Consortio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°20 Temas pertinente al contrato de obra.
17/2/2023	COMITÉ DE OBRA No. 21	Consortio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°21Temas pertinentes al contrato de obra.
17/2/2023	COMITÉ DE OBRA No. 22	Consortio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°22Temas pertinentes al contrato de obra.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo, para efectos de realizar los descuentos por los imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan. El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

El valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios para cada grupo de obra de acuerdo con los Índices de Costos de la Construcción Pesada publicados por el DANE; las actividades que no se encuentren definidas específicamente en los grupos de construcción pesada, se reajustarán con el índice menor.

Se reajustará utilizando la siguiente fórmula: $P =$

$P_o * I_i / I_o$

$P =$ valor ajustado del acta para cada grupo de obra.

P_o = Valor de costo directo del acta para cada grupo de obra, calculado según las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios consignados en la “Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta”, multiplicado por el valor que resulte de dividir entre el “valor del costo directo incluyendo AIU del contrato menos el valor del anticipo”, y el valor del costo directo incluyendo AIU del contrato (factor de descuento correspondiente al anticipo)

$P_o =$ (Valor costo directo acta por grupo de obra) * ((Valor costo directo y AIU del contrato – Valor anticipo) / Valor costo directo y AIU del contrato).

I_i = valor del “Índice de costos de la construcción pesada” correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras.

I_o = Valor del Índice de Costos de la Construcción Pesada expedido por el DANE para cada grupo de obra, correspondiente al mes de presentación de la propuesta.

Las actas mensuales por la obra realmente ejecutada se ajustarán con el índice del mes al que corresponda la obra ejecutada, siempre y cuando ésta corresponda a la cuota parte de ella en el programa de trabajo e inversiones aprobados al inicio del contrato y las subsiguientes pactadas debido a las necesidades para el correcto desarrollo del contrato o se trate de obra ejecutada en forma adelantada con respecto a dicho programa de trabajo e inversiones. Cuando las cantidades de obra ejecutadas no correspondan a la cuota parte de ella programada, el índice de ajuste a utilizar, será el correspondiente al mes en el que debió ejecutarse la obra en cumplimiento del programa de trabajo e inversiones y no el del mes de ejecución tardía, en el caso de actividades priorizadas por la entidad que inicialmente no estaban programadas, estos precios serán reajustados con los índices del momento de la ejecución pactada con la entidad. Los ajustes se consignarán en actas que suscribirán las partes.

Si por alguna razón los índices de las fórmulas de ajuste no se obtienen oportunamente, las actas se ajustarán con “Índices provisionales”, los cuales serán suministrados mensualmente por EL

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

DEPARTAMENTO de acuerdo con las publicaciones que de ellos haga el DANE, y cuando se obtengan los “Índices definitivos”, se harán los ajustes de las actas definitivos en concordancia con el cumplimiento que del programa de trabajo e inversión presente EL CONTRATISTA al momento de la liquidación de los ajustes provisionales calculados. EL CONTRATISTA puede aceptar la liquidación de los ajustes con los índices provisionales, so pena de reajuste en caso de que los índices definitivos resulten menores al resultado obtenido con índice provisional, renunciando a cualquier reclamación posterior por este concepto. Es importante señalar que los reajustes a los precios se aplicarán a partir de la siguiente vigencia de la fecha de estructuración del proceso.

Link de índices del DANE:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-decostos-de-la-construccion-pesada-iccp#resultados>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion>

El contratista de obra se compromete a entregar a la interventoría antes de los 5 primeros días del mes, un informe conciliado independiente al informe mensual certificando las actividades y cantidades ejecutadas con corte mes a mes.

Las actas de obras ejecutadas y recibidas a satisfacción objeto de reajuste serán aquellas que reconozcan las actividades programadas durante el plazo del contrato, es decir, las actas de actividades ejecutadas durante la vigencia del 2021 no serán objeto de reajuste.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, El CONTRATISTA presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en los artículos 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Del valor de cada acta de pago mensual se descontará la suma correspondiente al porcentaje de amortización del anticipo (en caso de que aplique) y el valor correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El pago al Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El reajuste de salarios del personal profesional, técnico y asistencial del componente de Administración será aplicable como máximo hasta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado al cierre del 31 de diciembre del año anterior respecto de la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste, más el uno punto sesenta y cuatro por ciento (1.64%) que corresponde al valor estimado tomando como referencia del incremento salarial para los servidores públicos determinado por el Gobierno Nacional, según el acuerdo con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público. Para el personal del componente de Administración que devengue un (1) S.M.M.L.V., el reajuste será por el porcentaje del incremento de S.M.M.L.V. decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste.

Para los demás costos indirectos que hacen parte de la Administración, excluyendo los gastos de legalización, el reajuste será aplicable con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al cierre del 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior en que se requiere efectuar el reajuste.

El IPC a utilizar debe ser el certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.

Para efectuar el pago del reajuste salarial y de los demás costos indirectos de la Administración, el contratista deberá demostrar con los debidos soportes ante la interventoría la procedencia de la realización de tales reajustes; a su vez, la interventoría verificará los soportes entregados por el contratista, viabilizará la procedencia de los mismos y dejará registro como evidencia y control de las aprobaciones.

Parágrafo 2. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de infraestructura Física es el 10 de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SEGUIMIENTO A PAGOS PARCIALES DE OBRA CONTRATISTA							
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR DE PAGO/DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPRABANTE DE EGRESO
Valor inicial	12/05/2022	\$ 51.019.125.729,00				\$ 51.019.125.729,00	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No 1 Desembolso (Anticipo)	10/08/2022		\$ 7.652.868.859,00	\$ -	\$ 7.652.868.859,00	\$ 43.366.256.870,00	
Pago No 2 Desembolso (Acta No1)	30/09/2022		\$ 638.311.323,00	\$ 95.746.698,00	\$ 542.564.625,00	\$ 42.823.692.245,00	\$4.500.056.388,00
Pago No 3 Desembolso (Acta No2)	31/10/2022		\$ 1.790.484.387,00	\$268.572.658,00	\$ 1.521.911.729,00	\$ 41.301.780.516,00	
Pago No 4 Desembolso (Acta No3)	31/10/2022		\$ 1.325.849.767,00	\$198.877.465,00	\$ 1.126.972.302,00	\$ 40.174.808.214,00	
Pago No 5 Desembolso (Acta No4)	30/11/2022		\$ 1.200.712.609,00	\$180.106.891,00	\$ 1.020.605.718,00	\$ 39.154.202.496,00	
Pago No 6 Desembolso (Acta No5)	31/12/2022		\$ 1.427.308.126,00	\$ 214.096.219,00	\$ 1.213.211.907,00	\$ 37.940.990.589,00	
Pago No 7 Desembolso (Acta No6)	31/01/2023		\$ 649.906.474,00	\$97.485.971,00	\$ 552.420.503,00	\$ 37.388.570.086,00	
Pago No 8 Desembolso (Acta No7)	28/02/2023		\$ 922.888.370,00	\$138.433.256,00	\$ 784.455.114,00	\$ 36.604.114.972,00	
Pago No 9 Desembolso (Acta No8)	28/02/2023		\$ 1.387.621.509,00	\$208.143.226,00	\$ 1.179.478.283,00	\$ 35.424.636.689,00	
TOTALES		\$ 51.019.125.729,00	\$ 16.995.951.424,00	\$ 1.401.462.384,00	\$ 15.594.489.040,00		

PAGO: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No.8 al contratista/conveniente, por valor de: \$1.387.621.509,00 y una amortización de \$208.143.226,00, el cual se relaciona en la tabla anterior.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El Contratista de obra certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestó que se encuentre exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, el Interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el Contratista de obra que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión realizará seguimiento y acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio. Para lo cual se llevará tabla que permita identificar: RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, RIESGO, QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO, TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN, CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO, EVIDENCIA.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Version: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el presente informe no aplica (N/A) el control y mitigación de incumplimiento

8. ANOTACIONES ADICIONALES

En el presente informe no aplica (N/A) anotaciones adicionales

9. ANEXOS

Ninguno para constancia, se firma la presente acta el **18 MAY 2023**

JOSE
FRANCISCO
MORON
OROZCO
Firmado digitalmente
por JOSE FRANCISCO
MORON OROZCO
Fecha: 2023.05.09
12:31:52 -05'00'
JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO URAMITA INTERVENTORIA.



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL URAMITA-PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 3

Valledupar-Cesar, 09 de mayo de 2023

Requiere Respuesta			
Si		No	X

Doctora:

CE-INTURA-299

NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE

Secretaria de Hacienda (e)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Calle 42 B N°52- 106. Piso 1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) Teléfono (4) 3837901
Medellín, Antioquia

Ref: Contrato de obra No. 4600013614 de 2022 con Objeto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN CCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3”

Asunto: Validación de parafiscales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando como Supervisor del contrato de la referencia, me permito certificar que en marco de la ejecución del contrato No. 4600013614 de 2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3”, el contratista CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 (Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante), presentó a esta Interventoría y/o supervisión los certificados y pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Documentación requerida para la causación y el pago del **Acta No.8** del Contrato de la referencia, la cual obedece a la suma de **Mil trecientos ochenta y siete millones seiscientos veintiún mil quinientos nueve pesos (\$ 1.387.621.509,00)** menos una amortización de anticipo del 15% correspondiente a **Doscientos ocho millones ciento cuarenta y tres mil doscientos veintiséis pesos. (\$ 208.143.226,00).**

Atentamente,

JOSE FRANCISCO MORON
OROZCO
Fecha: 2023.05.09 12:32:25 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORÓN O.

Representante Legal

Consortio Uramita

Anexo: Sin

Copia: Ing. Juan Esteban Idárraga – Apoyo a la Supervisión - Departamento de Antioquia.

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22

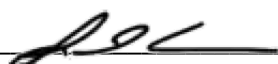
FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, identificado con c.c. **98.669.937 de Envigado**, en mi condición de Representante legal del **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22**, NIT 901.573.154 – 2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Medellín, a los 5 días del mes de mayo de 2023.



JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante legal del Consorcio

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

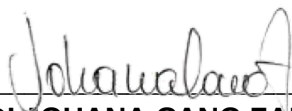
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LEYDI JOHANA CANO ZAPATA, identificado con c.c. **1.026.134.030 de Caldas** y con tarjeta profesional No. **179454 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** identificada con NIT **800.029.899 - 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **MEDELLÍN**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 5 días del mes de mayo de 2023



LEYDI JOHANA CANO ZAPATA

Revisora Fiscal

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com

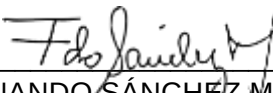
DELTA PROYECTOS CIVILES SAS
NIT 901.002.693-1

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FERNANDO SANCHEZ MONSALVE identificado con C.C. 70.117.271, en mi condición de Representante legal de DELTA PROYECTOS CIVILES SAS identificada con NIT 901.002.693-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, el día 5 de mayo de 2023.



FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE
Representante legal
C.C. 70.117.271

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.134.030

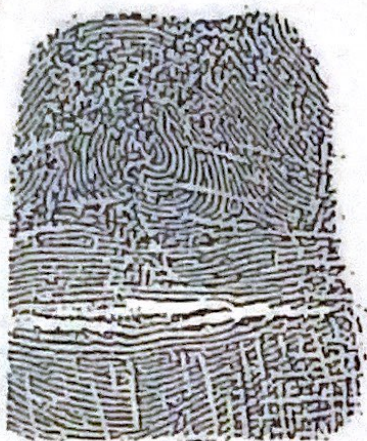
CANO ZAPATA
APELLIDOS

LEYDI JOHANA
NOMBRES

Leydi Johana Cano Z

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

16-NOV-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

AB+

G.S. RH

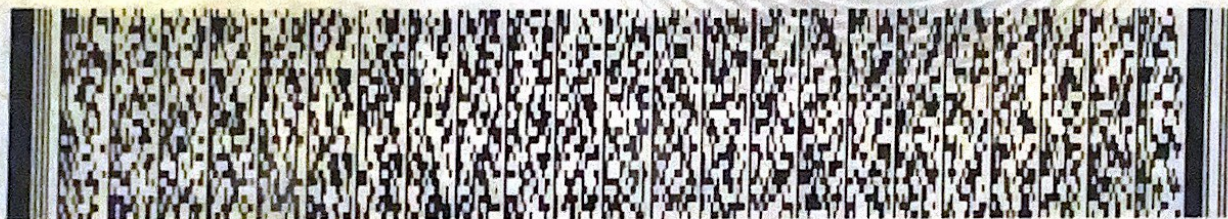
F

SEXO

24-NOV-2005 CALDAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albuquerque
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



P-0107000-14145382-F-1026134030-20060303

0001906062N 02 189576726

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179454-T

LEYDI JOHANA
CANO ZAPATA
C.C. 1026134030

RESOLUCION INSCRIPCION 299
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID



FECHA 04/07/2013

PRESIDENTE


LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190837

108050

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A000B1690C4701BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI JOHANA CANO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026134030 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 179454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA Secretaría Infraestructura Física	Código:FO-M2-P11-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 03-03-2021
---	--	---

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 28 de febrero de 2023	ACTA N°: 8
OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3 CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09)	
FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022	INTERVENTORÍA: CONSORCIO URAMITA
FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023	PLAZO (DÍAS): 580.00
	AMPLIACIÓN
	DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO: 293.00 51%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 8		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				\$ 3 257 585 467.00		-\$ 461 218 196.00		\$ 1 043 694 558.00		\$ 2 213 890 909.00	
1.2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	121 290.00	\$ 1 241.00	\$ 150 520 890.00		\$ -	81 156.66	\$ 100 715 413.00	40 133.34	\$ 49 805 477.00	66.91%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	42 320.00	\$ 15 211.00	\$ 643 729 520.00	-40 538.65	-\$ 616 633 451.00	2 713.86	\$ 41 280 480.00	39 606.14	\$ 602 449 040.00	6.41%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material	m3	5 647.00	\$ 236 662.00	\$ 1 336 430 314.00	1 197.54	\$ 283 412 921.00	3 202.43	\$ 757 894 199.00	2 444.57	\$ 578 536 115.00	56.71%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 262.00	\$ 41 358.00	\$ 134 909 796.00	-2 472.11	-\$ 102 241 525.00	0.00	\$ 1.00	3 262.00	\$ 134 909 795.00	0.00%
4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	363.00	\$ 71 619.00	\$ 25 997 697.00		\$ -	0.00	\$ -	363.00	\$ 25 997 697.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	61 625.00	\$ 1 450.00	\$ 89 356 250.00	-41 546.41	-\$ 60 242 295.00	0.00	\$ -	61 625.00	\$ 89 356 250.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	604 580.00	\$ 1 450.00	\$ 876 641 000.00	23 783.55	\$ 34 486 154.00	99 175.49	\$ 143 804 465.00	505 404.51	\$ 732 836 535.00	16.40%
	CAPITULO 2 - ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO				\$ 13 718 084 851.00		-\$ 537 108 806.00		\$ -		\$ 13 718 084 851.00	
5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	27 341.00	\$ 97 817.00	\$ 2 674 414 597.00	-2 238.86	-\$ 218 998 569.00	0.00	\$ -	27 341.00	\$ 2 674 414 597.00	0.00%
5.2.11	Proceso de estabilización con material granular y cemento. Incluye suministro del material granular (base), colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	25 317.00	\$ 119 116.00	\$ 3 015 659 772.00		\$ -	0.00	\$ -	25 317.00	\$ 3 015 659 772.00	0.00%
8.43	Suministro de Cemento Portland hidráulico	kg	1 050 000.00	\$ 646.00	\$ 678 300 000.00		\$ -	0.00	\$ -	1 050 000.00	\$ 678 300 000.00	0.00%
7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carotaque	m2	114 012.00	\$ 3 461.00	\$ 394 595 532.00		\$ -	0.00	\$ -	114 012.00	\$ 394 595 532.00	0.00%
7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido in sitio.	m3	5 195.00	\$ 835 200.00	\$ 4 338 864 000.00		\$ -	0.00	\$ -	5 195.00	\$ 4 338 864 000.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	1 804 311.00	\$ 1 450.00	\$ 2 616 250 950.00	-219 386.37	-\$ 318 110 237.00	0.00	\$ -	1 804 311.00	\$ 2 616 250 950.00	0.00%
	CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES				\$ 4 069 072 796.00		\$ 25 094 874.00		\$ 603 247 119.00		\$ 3 465 825 677.00	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	4 821.00	\$ 19 576.00	\$ 94 375 896.00		\$ -	0.00	\$ -	4 821.00	\$ 94 375 896.00	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	2 070.00	\$ 139 814.00	\$ 289 414 980.00		\$ -	216.00	\$ 30 199 824.00	1 854.00	\$ 259 215 156.00	10.43%
8.39	Revegetación de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	9 873.00	\$ 19 750.00	\$ 194 991 750.00		\$ -	0.00	\$ -	9 873.00	\$ 194 991 750.00	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	4 821.00	\$ 613 797.00	\$ 2 959 115 337.00		\$ -	828.48	\$ 508 517 619.00	3 992.52	\$ 2 450 597 718.00	17.18%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	889.00	\$ 597 497.00	\$ 531 174 833.00	42.00	\$ 25 094 874.00	108.00	\$ 64 529 676.00	781.00	\$ 466 645 157.00	12.15%



	ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA Secretaría Infraestructura Física	Código:FO-M2-P11-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 03-03-2021
---	--	--

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 28 de febrero de 2023		ACTA N° : 8										
OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 3		INTERVENTORIA: CONSORCIO URAMITA										
CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyector Civiles S.A.S 10%)		PLAZO (DÍAS) : 580.00										
DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09)		AMPLIACIÓN										
FECHA DE INICIO 12 de mayo de 2022												
CONTRATO: 12 de diciembre de 2023		DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO: 293.00 51%										
FECHA DE FIN												
CONTRATO:												
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 8		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 4 - ESTABILIZACIÓN DE SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO				\$ 298 812 839.00		\$ -		\$ -		\$ 298 812 839.00	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	345.00	\$ 19 576.00	\$ 6 753 720.00		\$ -	0.00	\$ -	345.00	\$ 6 753 720.00	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	120.00	\$ 139 814.00	\$ 16 777 680.00		\$ -	0.00	\$ -	120.00	\$ 16 777 680.00	0.00%
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Bracharia decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	433.00	\$ 19 750.00	\$ 8 551 750.00		\$ -	0.00	\$ -	433.00	\$ 8 551 750.00	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	345.00	\$ 613 797.00	\$ 211 759 965.00		\$ -	0.00	\$ -	345.00	\$ 211 759 965.00	0.00%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	92.00	\$ 597 497.00	\$ 54 969 724.00		\$ -	0.00	\$ -	92.00	\$ 54 969 724.00	0.00%
	CAPITULO 5 - MUROS DE CONTENCIÓN				\$ 2 046 620 044.00		\$ 15 142 698.00		\$ 15 142 698.00		\$ 2 031 477 346.00	
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 514.51	\$ 15 211.00	\$ 38 248 212.00	56.34	\$ 857 042.00	56.34	\$ 857 042.00	2 458.17	\$ 37 391 170.00	2.24%
4.1.10	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 0-5 m, diámetro interno 1.5 mt. Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	50.00	\$ 719 337.00	\$ 35 966 850.00		\$ -	0.00	\$ -	50.00	\$ 35 966 850.00	0.00%
4.1.11	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 5-10 m, diámetro interno 1.5 mt. Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	30.00	\$ 751 461.00	\$ 22 543 830.00		\$ -	0.00	\$ -	30.00	\$ 22 543 830.00	0.00%
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	\$ 388 065.00	\$ 3 104 520.00		\$ -	0.00	\$ -	8.00	\$ 3 104 520.00	0.00%
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	\$ 421 433.00	\$ 3 371 464.00		\$ -	0.00	\$ -	8.00	\$ 3 371 464.00	0.00%
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	\$ 442 762.00	\$ 2 656 572.00		\$ -	0.00	\$ -	6.00	\$ 2 656 572.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	2 066.20	\$ 15 149.00	\$ 31 300 864.00		\$ -	0.00	\$ -	2 066.20	\$ 31 300 864.00	0.00%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	482.05	\$ 91 740.00	\$ 44 223 267.00		\$ -	0.00	\$ -	482.05	\$ 44 223 267.00	0.00%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 086.17	\$ 811 674.00	\$ 881 615 949.00	10.71	\$ 8 693 029.00	10.71	\$ 8 693 029.00	1 075.46	\$ 872 922 920.00	0.99%
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su ítem correspondiente.	m3	166.25	\$ 1 024 021.00	\$ 170 243 491.00		\$ -	0.00	\$ -	166.25	\$ 170 243 491.00	0.00%
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	3 096.82	\$ 10 492.00	\$ 32 491 835.00		\$ -	0.00	\$ -	3 096.82	\$ 32 491 835.00	0.00%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	706.95	\$ 29 889.00	\$ 21 130 029.00		\$ -	0.00	\$ -	706.95	\$ 21 130 029.00	0.00%
8.33	Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.	m	292.92	\$ 23 532.00	\$ 6 892 993.00	2.75	\$ 64 713.00	2.75	\$ 64 713.00	290.17	\$ 6 828 280.00	0.94%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	88 591.39	\$ 7 320.00	\$ 648 488 975.00	716.06	\$ 5 241 545.00	716.06	\$ 5 241 545.00	87 875.33	\$ 643 247 430.00	0.81%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 320.25	\$ 1 524.00	\$ 66 020 061.00		\$ -	0.00	\$ -	43 320.25	\$ 66 020 061.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	25 145.10	\$ 1 524.00	\$ 38 321 132.00	187.91	\$ 286 369.00	187.91	\$ 286 369.00	24 957.19	\$ 38 034 763.00	0.75%



	ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA Secretaría Infraestructura Física	Código:FO-M2-P11-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 03-03-2021
---	--	---

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 28 de febrero de 2023		ACTA N° : 8										
OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3		INTERVENTORIA: CONSORCIO URAMITA										
CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%)		PLAZO (DÍAS): 580.00										
DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09)		AMPLIACIÓN										
FECHA DE INICIO 12 de mayo de 2022		DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO: 293.00 51%										
FECHA DE FIN 12 de diciembre de 2023												
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 8		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 6 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BERMA CUNETAS CON Y SIN FILTRO. CANAL CON CÁRCAMO. DISIPADORES DE ENERGÍA. GEODRÉN				\$ 11 442 848 250.00		\$ -		\$ 49 415 986.00		\$ 11 393 432 264.00	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	60.00	\$ 617 780.00	\$ 37 066 800.00		\$ -	51.00	\$ 31 506 780.00	9.00	\$ 5 560 020.00	85.00%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 939.10	\$ 15 211.00	\$ 44 706 650.00		\$ -	0.00	\$ -	2 939.10	\$ 44 706 650.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	133.00	\$ 15 149.00	\$ 2 014 817.00		\$ -	0.00	\$ -	133.00	\$ 2 014 817.00	0.00%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	2 536.80	\$ 91 740.00	\$ 232 726 032.00		\$ -	78.62	\$ 7 212 599.00	2 458.18	\$ 225 513 433.00	3.10%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	7 502.60	\$ 811 674.00	\$ 6 089 665 352.00		\$ -	0.00	\$ -	7 502.60	\$ 6 089 665 352.00	0.00%
8.9	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	3 317.08	\$ 10 492.00	\$ 34 802 803.00		\$ -	569.40	\$ 5 974 145.00	2 747.68	\$ 28 828 658.00	17.17%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	12 535.00	\$ 43 203.00	\$ 541 549 605.00		\$ -	0.00	\$ -	12 535.00	\$ 541 549 605.00	0.00%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	13 678.90	\$ 29 889.00	\$ 408 848 642.00		\$ -	158.00	\$ 4 722 462.00	13 520.90	\$ 404 126 180.00	1.16%
9.9	Suministro, transporte e instalación de rejilla prefabricada de concreto clase D (280 Kg/cm2) para canal	m2	1 295.36	\$ 343 808.00	\$ 445 355 131.00		\$ -	0.00	\$ -	1 295.36	\$ 445 355 131.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	483 659.70	\$ 7 320.00	\$ 3 540 389 004.00		\$ -	0.00	\$ -	483 659.70	\$ 3 540 389 004.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 125.60	\$ 1 524.00	\$ 65 723 414.00		\$ -	0.00	\$ -	43 125.60	\$ 65 723 414.00	0.00%
	CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT				\$ 2 934 236 846.00		\$ 13 972 100.00		\$ 31 887 720.00		\$ 2 902 349 126.00	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	120.00	\$ 617 780.00	\$ 74 133 600.00	22.00	\$ 13 591 160.00	51.00	\$ 31 506 780.00	69.00	\$ 42 626 820.00	42.50%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	3 009.00	\$ 30 453.00	\$ 91 633 077.00		\$ -	0.00	\$ -	3 009.00	\$ 91 633 077.00	0.00%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desbombe, cargue y disposición final del material	m3	401.00	\$ 236 662.00	\$ 94 901 462.00		\$ -	0.00	\$ -	401.00	\$ 94 901 462.00	0.00%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 815.00	\$ 41 358.00	\$ 157 780 770.00		\$ -	0.00	\$ -	3 815.00	\$ 157 780 770.00	0.00%
6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	154.00	\$ 483 733.00	\$ 74 494 882.00	0.79	\$ 380 940.00	0.79	\$ 380 940.00	153.21	\$ 74 113 942.00	0.51%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 322.00	\$ 811 674.00	\$ 1 073 033 028.00		\$ -	0.00	\$ -	1 322.00	\$ 1 073 033 028.00	0.00%
7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	719.00	\$ 56 153.00	\$ 40 374 007.00		\$ -	0.00	\$ -	719.00	\$ 40 374 007.00	0.00%
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	252.00	\$ 87 013.00	\$ 21 927 276.00		\$ -	0.00	\$ -	252.00	\$ 21 927 276.00	0.00%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	2 536.00	\$ 43 203.00	\$ 109 562 808.00		\$ -	0.00	\$ -	2 536.00	\$ 109 562 808.00	0.00%
8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	719.00	\$ 34 134.00	\$ 24 542 346.00		\$ -	0.00	\$ -	719.00	\$ 24 542 346.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	144 687.00	\$ 7 320.00	\$ 1 059 108 840.00		\$ -	0.00	\$ -	144 687.00	\$ 1 059 108 840.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	64 855.00	\$ 1 450.00	\$ 94 039 750.00		\$ -	0.00	\$ -	64 855.00	\$ 94 039 750.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	12 900.00	\$ 1 450.00	\$ 18 705 000.00		\$ -	0.00	\$ -	12 900.00	\$ 18 705 000.00	0.00%



	ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA Secretaría Infraestructura Física	Código:FO-M2-P11-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 03-03-2021
---	--	--

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 28 de febrero de 2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 3 CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVIAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) FECHA DE INICIO: 12 de mayo de 2022 FECHA DE FIN: 12 de diciembre de 2023	ACTA Nº: 8 INTERVENTORIA: CONSORCIO URAMITA PLAZO (DÍAS): 580.00 AMPLIACIÓN: DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO: 293.00 51%
---	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 8		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS				\$ 6 461 787 862.00		\$ 115 519 608.00		\$ 1 911 676 783.00		\$ 4 550 111 079.00	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	30.00	\$ 617 780.00	\$ 18 533 400.00	-20.00	-\$ 12 355 600.00	10.00	\$ 6 177 800.00	20.00	\$ 12 355 600.00	33.33%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	2 780.00	\$ 30 453.00	\$ 84 659 340.00	-508.66	-\$ 15 490 223.00	343.03	\$ 10 446 348.00	2 436.97	\$ 74 212 992.00	12.34%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material	m3	371.00	\$ 236 662.00	\$ 87 801 602.00	65.85	\$ 15 584 193.00	371.00	\$ 87 801 826.00	0.00	-\$ 224.00	100.00%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 610.00	\$ 811 674.00	\$ 1 306 795 140.00		\$ - 0.00	\$ -	1 610.00	\$ 1 306 795 140.00	0.00%	
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	73 973.00	\$ 7 320.00	\$ 541 482 360.00		\$ - 0.00	\$ -	73 973.00	\$ 541 482 360.00	0.00%	
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	1 738.00	\$ 30 453.00	\$ 52 927 314.00		\$ - 0.00	\$ -	1 738.00	\$ 52 927 314.00	0.00%	
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material	m3	231.00	\$ 236 662.00	\$ 54 668 922.00		\$ - 0.00	\$ -	231.00	\$ 54 668 922.00	0.00%	
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	908.00	\$ 811 674.00	\$ 736 999 992.00		\$ - 0.00	\$ -	908.00	\$ 736 999 992.00	0.00%	
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	106 485.00	\$ 7 320.00	\$ 779 470 200.00		\$ - 0.00	\$ -	106 485.00	\$ 779 470 200.00	0.00%	
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	7 552.00	\$ 30 453.00	\$ 229 981 056.00	-1 111.51	-\$ 33 848 814.00	0.00	\$ -	7 552.00	\$ 229 981 056.00	0.00%
8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	1 756.80	\$ 1 369 164.00	\$ 2 405 347 315.00	119.20	\$ 163 204 349.00	1 313.85	\$ 1 798 876 121.00	442.95	\$ 606 471 194.00	74.79%
8.48	Rondas de Coronación Trapezoidal en Geomembrana (incluye Excavación)	m	2 339.00	\$ 57 119.00	\$ 133 601 341.00		\$ - 0.00	\$ -	2 339.00	\$ 133 601 341.00	0.00%	
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	19 370.00	\$ 1 524.00	\$ 29 519 880.00	-1 033.00	-\$ 1 574 297.00	5 495.20	\$ 8 374 688.00	13 874.80	\$ 21 145 192.00	28.37%
	CAPITULO 9 - PUENTES Y PONTONES				\$ 120 229 335.00		\$ -		\$ -		\$ 120 229 335.00	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	5.00	\$ 617 780.00	\$ 3 088 900.00		\$ - 0.00	\$ -	5.00	\$ 3 088 900.00	0.00%	
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	8.70	\$ 15 211.00	\$ 132 336.00		\$ - 0.00	\$ -	8.70	\$ 132 336.00	0.00%	
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	\$ 388 065.00	\$ 2 328 390.00		\$ - 0.00	\$ -	6.00	\$ 2 328 390.00	0.00%	
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	\$ 421 433.00	\$ 2 528 598.00		\$ - 0.00	\$ -	6.00	\$ 2 528 598.00	0.00%	
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	\$ 442 762.00	\$ 2 656 572.00		\$ - 0.00	\$ -	6.00	\$ 2 656 572.00	0.00%	
4.1.23	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	\$ 473 898.00	\$ 2 843 388.00		\$ - 0.00	\$ -	6.00	\$ 2 843 388.00	0.00%	
6.2.12	Concreto Clase D (21 MPa). Barrera de contención tipo New Jersey, según diseño.	m2	2.80	\$ 392 348.00	\$ 1 098 574.00		\$ - 0.00	\$ -	2.80	\$ 1 098 574.00	0.00%	
6.2.32	Concreto Clase C (28 MPa). Tablero, losa de fondo y bordillo. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	18.40	\$ 897 986.00	\$ 16 522 942.00		\$ - 0.00	\$ -	18.40	\$ 16 522 942.00	0.00%	
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su ítem correspondiente.	m3	27.20	\$ 1 024 021.00	\$ 27 853 371.00		\$ - 0.00	\$ -	27.20	\$ 27 853 371.00	0.00%	
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	8 339.30	\$ 7 320.00	\$ 61 043 676.00		\$ - 0.00	\$ -	8 339.30	\$ 61 043 676.00	0.00%	
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	87.00	\$ 1 524.00	\$ 132 588.00		\$ - 0.00	\$ -	87.00	\$ 132 588.00	0.00%	

	ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA Secretaría Infraestructura Física	Código:FO-M2-P11-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 03-03-2021
---	--	---

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 28 de febrero de 2023			ACTA N° : 8									
OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3												
CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%)			INTERVENTORIA: CONSORCIO URAMITA									
DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09)			PLAZO (DÍAS): 580.00									
FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022			AMPLIACIÓN									
FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023			DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO: 293.00 51%									
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 8		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 10 - MANEJO DE ESPECIES VEGETALES				\$ 989 041 586.00		\$ 1 059 604.00		\$ 1 362 348.00		\$ 987 679 238.00	
15.4	Trasplante de árboles bajo cualquier condición, altura del cuerpo > a 5 m. Incluye pítoneo, alzada, traslado y reubicación.	un	1 222.00	\$ 361 069.00	\$ 441 226 318.00		\$ -	0.00	\$ -	1 222.00	\$ 441 226 318.00	0.00%
15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	un	3 619.00	\$ 151 372.00	\$ 547 815 268.00	7.00	\$ 1 059 604.00	9.00	\$ 1 362 348.00	3 610.00	\$ 546 452 920.00	0.25%
	CAPITULO 11 - SEÑALIZACION				\$ 2 707 695 941.00		\$ -		\$ -		\$ 2 707 695 941.00	
11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para empotramiento de postes.	m	9 960.00	\$ 207 618.00	\$ 2 067 875 280.00		\$ -	0.00	\$ -	9 960.00	\$ 2 067 875 280.00	0.00%
12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	38 820.00	\$ 2 168.00	\$ 84 161 760.00		\$ -	0.00	\$ -	38 820.00	\$ 84 161 760.00	0.00%
12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltes, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	99.00	\$ 45 019.00	\$ 4 456 881.00		\$ -	0.00	\$ -	99.00	\$ 4 456 881.00	0.00%
12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	6 470.00	\$ 10 118.00	\$ 65 463 460.00		\$ -	0.00	\$ -	6 470.00	\$ 65 463 460.00	0.00%
12.7	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	983.00	\$ 398 200.00	\$ 391 430 600.00		\$ -	0.00	\$ -	983.00	\$ 391 430 600.00	0.00%
12.10	Suministro, transporte e instalación de panel (tablero) de altura y ancho variable en lámina calibre 16, material reflectivo tipo XI y texto, incluye tornillos, tuercas y demás elementos para su correcta instalación.	un	40.00	\$ 780 319.00	\$ 31 212 760.00		\$ -	0.00	\$ -	40.00	\$ 31 212 760.00	0.00%
12.11	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica tipo H compuesta por dos paraleles en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	40.00	\$ 304 963.00	\$ 12 198 520.00		\$ -	0.00	\$ -	40.00	\$ 12 198 520.00	0.00%
12.23	Suministro, transporte e instalación de Captafaros para defensa vial.	un	3 320.00	\$ 11 702.00	\$ 38 850 640.00		\$ -	0.00	\$ -	3 320.00	\$ 38 850 640.00	0.00%
12.25	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor 2 mm, doble tablero.	un	40.00	\$ 301 151.00	\$ 12 046 040.00		\$ -	0.00	\$ -	40.00	\$ 12 046 040.00	0.00%
	CAPITULO 12 - VARIOS				\$ 15 493 083.00		\$ -		\$ -		\$ 15 493 083.00	
18.11	Construcción de Paso de fauna arbórea. Incluye suministro de postes vestidos para la obra. Cables requeridos y vientos. Escalerilla para el paso de animales	m	17.00	\$ 661 569.00	\$ 11 246 673.00		\$ -	0.00	\$ -	17.00	\$ 11 246 673.00	0.00%
18.12	Adecuación interna de estructuras tipo box culvert. Incluye limpieza de obra de drenaje, suministro e instalación de soportes industriales tipo L y suministro, corte e instalación de tableros para paso de fauna. Incluye adecuación de encole y descole	m	10.00	\$ 424 641.00	\$ 4 246 410.00		\$ -	0.00	\$ -	10.00	\$ 4 246 410.00	0.00%
	SUBTOTAL OBRA ORDINARIA				\$ 48 061 508 900.00		\$ 827 538 118.00		\$ 3 656 427 212.00		\$ 44 405 081 688.00	7.61%



	ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA Secretaría Infraestructura Física	Código:FO-M2-P11-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 03-03-2021
---	--	---

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 28 de febrero de 2023		ACTA Nº : 8										
OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3		INTERVENTORIA: <u>CONSORCIO URAMITA</u>										
CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%)		PLAZO (DÍAS) : 580.00										
DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09)		AMPLIACIÓN										
FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022		DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO: 293.00 51%										
FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023												
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 8		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO OBRA EXTRA											
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3		\$ 41 358.00	\$ -	1 038.16	\$ 42 936 025.00	3 620.07	\$ 149 718 963.00	0.00	-\$	1.00 100.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km		\$ 1 524.00	\$ -	182 331.71	\$ 277 873 521.00	283 303.62	\$ 431 754 710.00	0.00	\$	1.00 100.00%
NP-01	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desentraice de setos existentes y disposicion final del material vegetal resultante.	m2		\$ 3 952.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-02	Lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte	m3		\$ 145 187.00	\$ -	767.41	\$ 111 418 422.00	846.32	\$ 122 873 943.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-03	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 72BPI, Seccion 2,45 m2	ml		\$ 4 240 021.00	\$ -	37.48	\$ 158 915 987.00	37.48	\$ 158 915 987.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-04	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 78PI, Seccion 2,92 m2	ml		\$ 4 656 787.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-05	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 96API, Seccion 4,35 m2	ml		\$ 5 646 787.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-06	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 126BPI, Seccion 7,83 m2	ml		\$ 11 564 205.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-07	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 75PA-15-39, Seccion 9,86 m2	ml		\$ 19 875 911.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-08	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 102CPI, Seccion 11,24 m2	ml		\$ 7 043 606.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-09	Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición	m3		\$ 264 129.00	\$ -	115.16	\$ 30 417 531.00	575.03	\$ 151 882 355.00	0.00	\$	1.00 100.00%
NP-10	Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos	m2		\$ 1 918.00	\$ -	94 162.00	\$ 180 602 716.00	279 142.45	\$ 535 395 221.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-11	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3		\$ 5 616.00	\$ -	11 332.00	\$ 63 640 512.00	16 362.00	\$ 91 888 992.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-12	Conformación de zonas de depósito	m3		\$ 4 318.00	\$ -	1 787.69	\$ 7 719 255.00	4 769.69	\$ 20 595 531.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-13	Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encoche y descole y reconstrucción de cunetas	Und		\$ 1 151 266.00	\$ -	19.50	\$ 22 449 687.00	32.50	\$ 37 416 145.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-14	Dragado y conformación de Jarillón para protección de banca por efectos de socavación	m3		\$ 24 750.00	\$ -	20 789.00	\$ 514 527 750.00	58 757.23	\$ 1 454 241 365.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-15	Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-Km		\$ 1 173.00	\$ -	144 213.90	\$ 169 162 901.00	397 991.08	\$ 466 843 532.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-16	Ayudantes por Administración para construccion de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.	Jornal		\$ 69 917.00	\$ -	108.00	\$ 7 551 036.00	448.00	\$ 31 322 816.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-17	Pedraplen para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte	m3		\$ 79 305.00	\$ -	2 583.50	\$ 204 884 468.00	7 084.15	\$ 561 808 516.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-18	Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte.	m3		\$ 99 923.00	\$ -	1 537.13	\$ 153 594 641.00	4 615.34	\$ 461 178 619.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-19	Suministro de plataformas de paso de vehículos sobre excavaciones existentes, incluye transporte interno. (2 unidades de 1m x 5 m)	Dia		\$ 521 438.00	\$ -	5.00	\$ 2 607 190.00	150.00	\$ 78 215 700.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-20	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		\$ 620 853.00	\$ -	58.00	\$ 36 009 474.00	58.00	\$ 36 009 474.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-21	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		\$ 983 198.00	\$ -	40.00	\$ 39 327 920.00	40.00	\$ 39 327 920.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-22	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		\$ 1 467 931.00	\$ -	11.00	\$ 16 147 241.00	11.00	\$ 16 147 241.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-23	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura mayor a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		\$ 1 918 056.00	\$ -	3.00	\$ 5 754 168.00	3.00	\$ 5 754 168.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-24	Excavación mecánica en material común para obras hidráulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3		\$ 47 380.00	\$ -	2 424.33	\$ 114 864 862.00	9 470.49	\$ 448 711 848.00	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-25	Limpieza y habilitación manual de obras transversales, incluye encoles y descoles.	m		\$ 29 364.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	- 100.00%
NP-26	Conformación de talud con Saco de fibra con Suelo proveniente de obra. la mano de obra incluye trasiego del material donde corresponda, lleno e instalación de los Costales.	Und		\$ 3 652.00	\$ -	250.00	\$ 913 000.00	250.00	\$ 913 000.00	0.00	\$ -	- 100.00%
SUBTOTAL OBRA EXTRA				\$	-		\$ 2 161 318 307.00		\$ 5 300 916 046.00		\$	1.00

	ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA Secretaría Infraestructura Física	Código:FO-M2-P11-005
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 28 de febrero de 2023		ACTA N° : 8	
OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 3			
CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%)		INTERVENTORIA: CONSORCIO URAMITA	
DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09)		PLAZO (DÍAS):	
FECHA DE INICIO: 12 de mayo de 2022		AMPLIACIÓN	
CONTRATO: 12 de diciembre de 2023		DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO: 293.00 51%	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 8		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	SUBTOTAL OBRAS				\$ 48 061 508 900.00		\$ 1 333 780 189.00		\$ 8 957 343 258.00		\$ 44 405 081 689.00	18.64%
								0.00	\$ -			
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES											
	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado	1.00	\$ 1 332 477 799.00	\$ 1 332 477 799.00		\$ 53 841 320.00	0.06	\$ 127 839 938.00	0.94	\$ 1 204 637 861.00	5.55%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado	1.00	\$ 429 046 162.00	\$ 429 046 162.00		\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 429 046 162.00	0.00%
	PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	estimado	1.00	\$ 44 617 020.00	\$ 44 617 020.00		\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 44 617 020.00	0.00%
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (Incluye IVA)	estimado	1.00	\$ 257 899 343.00	\$ 257 899 343.00		\$ -	1.00	\$ 257 899 343.00	0.00	\$ -	100.00%
	CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	Km	19.41	\$ 865 852.00	\$ 16 806 187.00		\$ -	0.00	\$ -	19.41	\$ 16 806 187.00	0.00%
	ACTUALIZACION DE PRECIOS	estimado	1.00	\$ 876 770 318.00	\$ 876 770 318.00		\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 876 770 318.00	0.00%
	SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				\$ 2 957 616 829.00		\$ 53 841 320.00		\$ 385 739 281.00		\$ 2 571 877 548.00	13.04%
	VALOR TOTAL EJECUTADO				\$ 51 019 125 729.00		\$ 1 387 621 509.00		\$ 9 343 082 539.00		\$ 46 976 959 237.00	18.31%
	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (15%)				\$ 7 652 868 859.00		\$ 208 143 226.00		\$ 1 401 462 381.00		\$ 6 251 406 478.00	18.31%
									18.31%		92.08%	
	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZAR				\$ 43 366 256 870.00		\$ 1 179 478 283.00		\$ 7 941 620 158.00		\$ 40 725 552 759.00	18.31%

ADMINISTRACIÓN	17.38%	\$ 6 770 214 173.00	\$ 187 883 771.00	\$ 1 261 781 697.00	\$ 6 255 149 293.00
IMPREVISTOS	1.00%	\$ 389 540 516.00	\$ 10 810 344.00	\$ 72 599 637.00	\$ 359 905 023.00
UTILIDAD	5.00%	\$ 1 947 702 581.00	\$ 54 051 718.00	\$ 362 998 187.00	\$ 1 799 525 113.00
TOTAL A.I.U	23.38%	\$ 9 107 457 270.00	\$ 252 745 833.00	\$ 1 697 379 521.00	\$ 8 414 579 429.00

Elaboró		Aprobó	
CONTRATISTA:		INTERVENTOR:	
Firma: 		Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO Fecha: 2023.05.09 09:11:02 -05'00'	
Nombre: JUAN BASTIAN RIVERA PALACIO		Nombre: JOSE FRANCISCO MORÓN O.	
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL	
Firma: 		Firma: 	
Nombre: EFREN BASTIDAS UNIGARRO		Nombre: CARLOS EMILO ZEA MUÑOZ	
DIRECTOR DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 18.05.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000212390

FACTURA:		Nro ACTA:		DOC CAUSACION:	
CODIGO PROVEEDOR: 2200015841		NIT: 9015731542		NOMBRE / RAZON SOCIAL : CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	
Nro CONTRATO: 4600013614		DEPENDENCIA: SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA			
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 25.04.2022		OBSERVACION: EL CONTRATO TIENE PAGO ANTICIPADO			

PEDIDO: 1. 4500056388 SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1	X	5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE RODADURA	208143226	UN	1,000	0%	1,0000	208.143.226,000
	3		5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE DRENAJE	1179478283	UN	1,000	0%	1,0000	1179.478.283,000
										V/R TOTAL NETO	1.387.621.509,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	1.387.621.509,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	☐	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐	V.Bo.
5. RPC del pago	☐	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	☐	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	☐	V.Bo.
8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐	V.Bo.
9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	☐	V.Bo.
10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐	V.Bo.
11. Informe de seguimiento	☐	V.Bo.
12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐	V.Bo.
13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐	V.Bo.
14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐	V.Bo.
15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

☐	V.Bo.	Estampillas	
☐	V.Bo.	Contribución Especial	
☐	V.Bo.	Retención de IVA	
☐	V.Bo.	Retención en la Fuente	
☐	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
☐	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
☐	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
☐	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Esteban Bolivar Bedoya

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gomez Giraldo, Hector Alonso

JOSE FRANCISCO
MORON
OROZCO

Firmado digitalmente
por JOSE FRANCISCO
MORON OROZCO
Fecha: 2023.05.18
18:06:21 -05'00'



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 18 de mayo del 2023

AUTORIZACIÓN

Para el contrato 4600013614 de 2022 que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 3”, se autoriza la amortización para el acta de pago No. 8, al contratista **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 22** con NIT 901.573.154-2 que asciende a la suma **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 208.143.226)** de la siguiente manera:

RPC 4500056388 posición 1 fondo 5-R011

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión.

JOSE FRANCISCO MORON
OROZCO
Firmado digitalmente por
JOSE FRANCISCO MORON
OROZCO
Fecha: 2023.05.18
18:06:47 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORON O.

Representante Legal

Consortio Uramita

Interventoría



Secretaría de Infraestructura

Calle 42 B 52 - 106 Piso 9, oficina 901- Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015

Factura Electrónica de Venta FE10

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT. 890 900 286 - 0
DIR: CL 42 B 52 106 P 12 Medellín
TEL: 3838111
FECHA: 19/05/2023 00:00:00
VENCE: 03/06/2023

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22
NIT. 901 573 154 - 2

Resolución DIAN 18764049210528
Para Facturación Electrónica desde FE 1 hasta FE 100
Valido entre 18/05/2023 hasta 18/05/2024

Forma de Pago:	Crédito	Plazo: 15 Días
Obra:	OBRA	
Centro de Costos:	010101 OBRA	
Moneda COP		

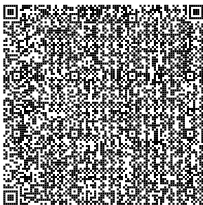
No.	Cód.	Detalle	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	ICA	Valor Total
1	000	ACTA OBRA No 8 PERIODO FEBRERO/2023 CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE No 423-81804-6 A NOMBRE DEL CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 NIT 901.573.154-2	1	ZZ	\$ 1.387.621.509,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.387.621.509,00

SUBTOTAL	\$ 1.387.621.509,00
DESCUENTO	\$ 0,00
RETENCIÓN EN GARANTIA:	\$ 0,00
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	\$ 208.143.226,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE:	\$ 0,00

ACTA OBRA No 8 PERIODO FEBRERO/2023 , CONTRATO 4600013614 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA-PEQUE (62AN09)), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -ETAPA 3
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22, INTEGRADO POR INGENIERÍA Y VÍAS S.A BIC- CON UN 90% DE PARTICIPACIÓN, Y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S, CON EL 10% RESTANTES.

Valor Total: \$ 1.179.478.283,00

Valor Total en Letras: UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS



CUFE: 53a408cf819ec774a46637857f2c8a2a4131d2bc8256997d22fd2b4791828de58583e3a86f951554f3bc513ef8fd79c